



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo: **SN**
 Numero de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **01/04/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **20/04/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **00000001**

No. de Evento: **ADJ 1222 031 2024**
 bajo el: **Art 41 frac. XX**
 No. Compranet: **2024-50-GYR-00000213**
 No. de Pedido: **D4P0050**
 Elaboración: **10/04/2024** Impresion 10/04/2024

Proveedor: **PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **11803120623240007**

Dirección: **JUAN ESCUTIA NO. 413-B HEROES AGUASCALIENTES 20190**

Fecha de entrega: **20/04/2024**

AGUASCALIENTES

Partida presupuestal: **0623** 21053039

R.F.C. **PCA-021109-AUG** No. Proveedor: **00048067**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Circ: **11** Loc: **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Partida Clave del Artículo

Descripción

1 31221700670102 CLIP TIPO MARIPOSA GIGANTE NO. 1, CON 12 PIEZAS.

Cantidad Unidad Precio Importe Total
 800 CJA 11.66 9,328.00

Marca: SIN MARCA

Tipo Present: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Present: 12

SUBTOTAL \$ 9,328.00

I. V. A. \$ 1,492.48

TOTAL \$ 10,820.48

(diez mil ochocientos veinte pesos 48/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
 JEFE DE OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador
 LIC. KOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

Representante Legal
 Establecimiento de un refectorio

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE SAJAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **01/04/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **20/04/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **00000001**

No. de Evento: **ADJ 1222 031 2024**
 bajo el: **Art 41 frac. XX**
 No. de Evento: **2024-50-GYR-00000213**
 No. de Pedido: **D4P0050**
 Elaboración: **10/04/2024** Impresión **10/04/2024**

Proveedor: PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Dirección: JUAN ESCUTIA NO. 413-B HEROES AGUASCALIENTES 20190

AGUASCALIENTES

R.F.C. PCA-021109-AU6 No. Proveedor: 00048067

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ: 11

Loc: 80

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: 11803120623240007

Fecha de entrega: 20/04/2024

Partida presupuestal: 0623

Clasificación presupuestal: 21053039

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 - 1.2 El proveedor acepta la presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
 - 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMA-E) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEXINA HERNANDEZ
 JEFE DE OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador
LIC. NHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 LIC. NHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

Representante Legal
Establecimiento de Abastecimiento y Equipamiento
 con el Registro de Comercio (R.C.) No. 123456789

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA
 JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 01/04/2024
Fecha Terminación del pedido: 20/04/2024
Núm. Dictamen Presup: 000000001

No. de Evento: ADJ 1222 031 2024
bajo el: Art 41 frac. XX
No. de Evento: 2024-50-GYR-00000213
No. de Pedido: D4P0050
Elaboración: 10/04/2024 **Impresion** 10/04/2024

Proveedor: PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
Dirección: JUAN ESCUTIA NO. 413-B HERODES AGUASCALIENTES 20190
AGUASCALIENTES
R.F.C. PCA-021109-AUG No. Proveedor : 00048067
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.
Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: 11803120623240007
Fecha de entrega: 20/04/2024
Partida presupuestal : 0623 **21053039**
Clasificación presupuestal :

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la ?Remisión del Pedido?, todos los datos consignados en el ?Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido?, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso se sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar, en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Ejecuciones.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondía a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incontinencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se demuestran como "genericos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
 - 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
 - 3.6 Las claves asignadas del Grupo 040 Psicotrópicos, la entrega será en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21, ubicado en Calle Coral 101 Colonia San Rafael C.P. 37360 en la ciudad de Leon, Guanajuato.
- 4- DE LA FACTURACION:
 - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ?Condiciones de Pago?, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido **ING. MARCOS MIGUEL MEDINAHERNANDEZ**
JEFE DE OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador **LIC. NOEMIL PATRICIA RANGEL DIAZ**
DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Representante Legal **LIC. NOEMIL PATRICIA RANGEL DIAZ**
Establecimiento de Representación y Equipamiento
del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante **ACT. DELIA GUADALUPE ESAJAS VERA**
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **01/04/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **20/04/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **00000001**

No. de Evento: **ADJ 1222 031 2024**
 bajo el: **Art 41 frac. XX**
 No. Compranet
2024-50-GYR-00000213
 No. de Pedido: **D4P0050**
 Elaboración: **10/04/2024** Impresion 10/04/2024

Proveedor: **PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **11803120623240007**

Dirección: **JUAN ESCUTIA NO. 413-B HEROES AGUASCALIENTES 20190**

Fecha de entrega: **20/04/2024**

AGUASCALIENTES

Partida presupuestal : **0623** 21053039

R.F.C. **PCA-021109-AU6** No. Proveedor : **00048067**

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Circ. **11** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
 JEFE DE OFICINA DE SUMINISTROS

Dr. Marcos Antonio Medina Hernandez
 Jefe de Oficina de Suministros

Comprador

Comprador

Representante Legal

Area Contratante

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

con el Poder de Representación conferido en el ref. al

ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA
 JEFATURA SERV. ADMINISTRATIVOS

DEPTO. DE ADQS Y CUNTRATAACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Instituto Mexicano del Seguro Social